



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0721/22

### AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Sanchidrián (Ávila), en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (RDL 2/2004, de 5 de marzo), artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sanchidrián, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde, *Juan Antonio Rivero Villaverde*.